



DEPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**ASIGNA FUNCIONES COMO JEFES DE UNIDAD
EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS A PERSONAS QUE SE INDICAN.**

EXENTA INTERNA N° 596 /

SANTIAGO, 08 SEP 2022

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere el artículo 5°, del D.F.L N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2) Resolución N°6, de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.

3) El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que nombra Director del Trabajo a persona que indica.

CONSIDERANDO:

Que, siendo la asignación o encomendación de funciones un instrumento mediante el cual la autoridad en virtud de sus facultades de dirección, dispone que un/a funcionario/a efectúe labores específicas que no están comprendidas dentro de un cargo público del organismo en particular, es que este Director ha decidido asignar las funciones de Jefes de Unidad en el Departamento de Administración y Finanzas a las personas que más adelante se señalan.

RESUELVO:

1. **DÉJASE SIN EFECTO:** las asignaciones de funciones de Jefaturas de Unidad en el Departamento de Administración y Finanzas, de esta Dirección, ordenadas por Resolución Exenta Interna N° 185, de fecha 28 de febrero de 2020, de Sra. Directora del Trabajo (S) de la época, y por Resolución Exenta Interna N° 264, de fecha 20 de marzo de 2020, de Sra. Directora del Trabajo (S) de la época.

2. **ASÍGNASE:** a contar del 16 de agosto de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, las funciones de Jefa de Unidad de Compras y Contrataciones, del Departamento de Administración y Finanzas, de esta Dirección, a doña **MARCELA NÁYADE CERECEDA RÍOS**, R.U.N. N° 13.475.006-5, dependiente del mismo Departamento.

3. **ASÍGNASE:** a contar del 16 de agosto de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, las funciones de Jefa de Unidad de Infraestructura, del Departamento de Administración y Finanzas, de esta Dirección, a doña **LILIANA SOLEDAD PULGAR VILLASEÑOR**, R.U.N. N° 13.903.926-2, dependiente del mismo Departamento.

4. **ASÍGNASE**: a contar del 16 de agosto de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, las funciones de Jefe de Unidad de Logística, del Departamento de Administración y Finanzas, de esta Dirección, a don **SAMUEL ENRIQUE REYES DURÁN**, R.U.N. N° 06.868.544-3, dependiente del mismo Departamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CHIPABLO ZENTENO MUÑOZ
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

SSC/RPN
SSC/RPN

Depto. Administración y Finanzas
U. Gestión Adm.
Interesados